



**DIRECTRICES DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES y EMPLEABILIDAD SOBRE LA  
CONVOCATORIA SICUE 2025-2026**

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) es un programa de movilidad nacional de estudiantes universitarios, promovido por Crue Asuntos Estudiantiles y Crue-Internacionalización y Cooperación, que lleva funcionando desde el año 2000. Este programa permite a los estudiantes realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y Ciudades Autónomas.

El intercambio de estudiantes se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.


Publicada la convocatoria del programa de movilidad nacional SICUE para el curso 2025-2026 (05.12.2024), la Universidad de Castilla-La Mancha recoge a continuación las siguientes

**DIRECTRICES:**

1. La solicitud se realizará por medios electrónicos a través del enlace: [Solicitud On-Line](#) . El estudiantado podrá elegir hasta cinco opciones.
2. Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y de doctorado.
3. Los estudiantes de la UCLM que deseen incluir en sus acuerdos académicos asignaturas no superadas de cursos anteriores deberán consultarlo previamente con el/la Coordinador/a SICUE de su Centro y, en todo caso, cumplirlo dispuesto en la normativa de permanencia vigente para el curso 2025-2026.
4. A continuación, se establece un calendario de actuaciones para la convocatoria SICUE correspondiente al curso 2025-2026 en la UCLM:

Plazo de solicitud	Del 13 al 28 de febrero
Resolución de adjudicación provisional	Antes del 18 de marzo
Plazo de reclamaciones	10 días hábiles desde la publicación de la resolución provisional
Resolución de adjudicación definitiva	Antes del 8 de abril
Plazo de aceptación/renuncia	Hasta el 30 de abril

**Universidad de Castilla-La Mancha**  
Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es


ID. DOCUMENTO	f0yeZ4Ecd7		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		29-01-2025 12:23:49	
 f0yeZ4Ecd7			



5. La publicación de las resoluciones de adjudicación para el curso 2025-2026 se llevará a cabo en el espacio web de [movilidad nacional](#) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.
6. En caso de que al estudiante al que se le haya adjudicado una plaza de movilidad no formalice su aceptación ni renuncia en el plazo establecido, se entenderá como renuncia y se archivará su solicitud sin más trámite.
7. El estudiante puede optar por presentarse en la convocatoria extraordinaria en la universidad de destino o a la asignatura equivalente en la Universidad de Castilla-La Mancha, previa solicitud del estudiante a la coordinación académica de origen y destino.
8. La calificación obtenida por cada estudiante en la baremación de sus méritos será la correspondiente a la nota media obtenida durante sus estudios y hasta el curso anterior.
9. De acuerdo con lo establecido en el punto 4.4 del Programa de Conciliación Académica para deportistas de alto nivel y alto rendimiento: los estudiantes que se acojan a este programa y deseen participar en los programas de movilidad de la UCLM, obtendrán 1 punto en los criterios de selección.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada  
EL RECTOR,  
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad  
(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24.01.2025)  
Amaya Romero Izquierdo

**Universidad de Castilla-La Mancha**  
Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	f0yeZ4Ecd7		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		29-01-2025 12:23:49	
 f0yeZ4Ecd7			